INTERNO CE Nº 21 / 2014

A : **ING. DARÍO EULOGIO NÚÑEZ GONZÁLEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – Contratación Directa Nº 12 / 2014 "SERVICIO DE TASACION DE INMUEBLES"**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción, 08 de octubre de 2014**

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte de la **Contratación Directa Nº 12 / 2014 "SERVICIO DE TASACION DE INMUEBLES".**

Conforman el presente comité:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos
- Lic. Luís Alberto Ferreira Rovira: Departamento Administrativo

INFORME

1. En fecha 25 de agosto de 2014 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas de la **Contratación Directa Nº 12/2014 "SERVICIO DE TASACION DE INMUEBLES"** habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista. Se presentaron 2 ofertas, correspondientes a las firmas CG EMPRENDIMIENTOS DE CESAR GIMENEZ, y a la ING. LILIAN SANABRIA. Al no haberse contado con el mínimo de 3 ofertas requeridas por la Ley Nº 2051/03, los sobres no fueron abiertos, y se procedió a convocar a una prórroga de apertura, según lo previsto en la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Los sobres cerrados y lacrados fueron entregados a la Auditoría Interna para su custodia, al no encontrarse presentes los oferentes en el acto de apertura. Posteriormente, el sobre de CG Emprendimientos fue retirado bajo recibo por el oferente, quedando el sobre lacrado de la Ing. Lilian Sanabria en custodia de la Auditoría Interna.

2. En fecha 03 de setiembre de 2014 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas de la **Contratación Directa Nº 12/2014 "SERVICIO DE TASACION DE INMUEBLES" – Prórroga de Apertura,** habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista.

3. Fueron invitadas a participar todas las firmas que accedieron al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a través del Portal de Contrataciones Públicas, entre ellas: **CG Emprendimientos, JANS Consorcio de Evaluadores y Pericias, SMAR Consultoría, Arq. Adolfo Benítez Adinolfi, Ing. Jorge Cristaldo, Ing. Lilian Sanabria, Ing. Daniel Lird.**

4. Presentaron sus ofertas las firmas:
   a) Ing. Lilian Sanabria
   b) Arq. Larizza Heddy Kujawa Barreto
   c) Ing. Jorge Cristaldo
   d) CG Emprendimientos de César Giménez

5. El acta de la apertura de los sobres fue labrada en fecha 03 de setiembre de 2014 a las 10:15 Hs. en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luís Amarilla (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (Sub responsable U.O.C).

6. Este Comité se ha abocado al análisis de las documentaciones obrantes en la oferta y en los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE la documentación correspondiente.

Tabla de verificación de las documentaciones solicitadas:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CG EMPRENDIMIENTOS	ING. LILIAN SANABRIA	ARQ. LARIZZA HEDDY KUJAWA BARRETO	ING. JORGE F. CRISTALDO
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario, o última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplicable	No Aplicable	No Aplicable	No Aplicable
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o acta de asamblea o de directorio).	No Aplicable	No Aplicable	No Aplicable	No Aplicable
i) Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40) y de integridad (Art. 20, inc. "w"), de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
j) Declaración Jurada de los Derechos del Menor.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observación: Este Comité ha resuelto desestimar la oferta de la firma: CG EMPRENDIMIENTOS, por no cumplir con la CORRECTA presentación de la Planilla de Oferta (documento sustancial). En el Formulario de Oferta (Folios 13 al 16 de la oferta) no ha sido completada la columna de Precio Total de cada ítem, ni la casilla de sumatoria del total general de la oferta, lo cual invalida el documento.

OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS	ING. LILIAN SANABRIA	ARQ. LARIZZA HEDDY KUJAWA BARRETO	ING. JORGE F. CRISTALDO
a) Copia de contratos, facturas u órdenes de servicios similares anteriores, desde el año 2011 en adelante.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Currículum del profesional propuesto, suscrito debidamente por el mismo	Cumple	Cumple	Cumple
c) Presentar copia autenticada de la matrícula de perito tasador expedida por la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y/o el Banco Central del Paraguay.	Cumple	Cumple	Cumple

Procedimiento de Evaluación: (Art. 96 del Decreto Nº 21909/03) Selección a Presupuesto Fijo, previsto en el Pliego de Bases y Condiciones:

El Comité de Evaluación designado por el Contratante, analizará los sobres que contienen las propuestas técnicas y procederá a su examen y evaluación, aplicando los criterios y el sistema de puntos especificado. Como resultado de esta evaluación, a cada una de las propuestas le será asignado un puntaje técnico, y serán seleccionadas las 3 firmas oferentes con mayores puntajes en la sumatoria de la evaluación técnica, que hayan aceptado la planilla de presupuestos establecidos para cada trabajo.

La distribución de la adjudicación se hará en forma igualitaria, por Contratos abiertos. Para cada contrato se establece un monto máximo de Gs. 20.000.000. (Guaraníes veinte millones) y un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), La adjudicación será en base a la planilla de precios detallada en el Anexo C de la presente Carta de Invitación.

Criterios técnicos: puntuaciones:

CONTRACION DIRECTA Nº 12 / 2014 -SERVICIO DE TASACION DE INMUEBLES		FIRMAS		
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Ing. Lilian Sanabria	Arq. Larizza Heddy Kujawa Barreto	Ing. Jorge Cristaldo
	Variable			
1	**Experiencia de los profesionales propuestos:** Profesionales con título universitario, que cuenten con matrícula expedida por la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y/o el Banco Central del Paraguay, con el siguiente rango de puntajes por años de experiencia: • 6 puntos por cada profesional con experiencia de 3 a 5 años. • 8 puntos por cada profesional con experiencia de 6 a 9 años. • 10 puntos por cada profesional con experiencia de 10 años o más. Los años de experiencia serán computados a partir de la fecha de expedición de la matrícula de Perito Tasador, debidamente acreditada con la presentación de Resolución o Certificado de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y/o el Banco Central del Paraguay.	10	8	10
2	Se otorgarán 5 puntos por la presentación de cada Certificado de Post-grados, Cursos, Congresos, o Especializaciones. Todos relativos a trabajo, acreditado con la presentación de las copias de los certificados.	35	15	35
3	**Antecedentes de la firma o del profesional propuesto:** Experiencia en trabajos de tasaciones de inmuebles realizados para empresas privadas e instituciones públicas. • 8 (ocho) puntos por contratos o constancias de tasaciones realizadas para empresas privadas. • 10 (diez) puntos por contratos o constancias de tasaciones realizadas para Instituciones Públicas. Deberán presentarse los correspondientes contratos o constancias, para obtener el puntaje respectivo.	282	702	160
	Puntaje total	**327**	**725**	**205**

7. Sugerencia de adjudicación: En base a los análisis efectuados, este Comité sugiere la adjudicación a las firmas: **Ing. Lilian Sanabria, Arq. Larizza Heddy Kujawa Barreto y al Ing. Jorge F. Cristaldo por el Sistema de Contrato Abierto hasta un monto máximo para cada Contrato de Gs. 20.000.000.- (GUARANIES VEINTE MILLONES) IVA INCLUIDO y un monto mínimo de Gs. 10.000.000.- (GUARANIES DIEZ MILLONES).**

Atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal

Lic. Rafael Araujo Macchi
Responsable Proced. Administ.

Lic. Luís A. Ferreira R.
Dpto. Administrativo

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE CJPPA COMITE DE EVALUACIÓN